



SENASA
PERU



Resolución Directoral

0093-2019-MINAGRI-SENASA-OAD

11 de Julio de 2019

VISTOS:

El INFORME N.º 030-2019-MINAGRI-SENASA-OAD-ULO-ECORDOVA de fecha 08 de julio del 2019; INFORME N.º 031-2019-MINAGRI-SENASA-OAD-ULO-ECORDOVA de fecha 08 de julio del 2019; INFORME N.º 032-2019-MINAGRI-SENASA-OAD-ULO-ECORDOVA de fecha 10 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del SENASA, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 008-2005-AG, establece que el Jefe Nacional ejerce las funciones ejecutivas y administrativas del SENASA en su calidad de funcionario de mayor jerarquía de la Entidad; teniendo entre sus funciones el emitir Resoluciones Jefaturales en asuntos de su competencia, pudiendo delegar facultades, de acuerdo a lo establecido en el literal k) de dicho artículo;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 013-2018-MINAGRI-SENASA se delega facultades al Director General de la Oficina de Administración del SENASA, en cuyo literal a) del artículo 2, se faculta a aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo el Decreto Supremo N.º 344-2018 establece que el PAC, será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, artículo 6 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, en su numeral 7.6.1 señala que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones (en adelante "PAC") de la Unidad Ejecutora N° 001: Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para el Año Fiscal 2019, se contempla las siguientes referencias:

ID PAC	Bien/Servicio	Monto	Tipo de Proceso
20	VACUNA ANTIAFTOSA BIVALENTE OLEOSA (X 10 DOSIS)	S/ 154 800.00	Adjudicación Simplificada
31	CONJUGADO POLICLONAL ANTICOLERA PORCINA PARA PRUEBA FITC	S/ 36,000.00	Contratación Internacional
34	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION SOLUCION MOVIL A LOS SISTEMAS DE SENASA	S/ 78,000.00	Adjudicación Simplificada
67	SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA DATA Y VOZ, CATEGORIA 6	S/ 1 767 713.20	Concurso Público
71	KIT ELISA INDIRECTA PARA VIRUS LENGUA AZUL	S/ 59 964.00	Adjudicación Simplificada
72	KIT ELISA INDIRECTA PARA VIRUS LEUCOSIS BOVINA	S/ 54 746.10	Adjudicación Simplificada
73	KIT ELISA INDIRECTO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA BRUCELLA OVIS EN SUERO DE OVINO	S/ 41 724.80	Adjudicación Simplificada
76	LICENCIA ENTERPRISE MICROSOFT WINDOWS 2012, 64 BITS	S/ 1 080 000.00	Licitación Pública
77	LICENCIA ORACLE WEBCENTER CONTENT	S/ 1 295 345.65	Licitación Pública
111	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	S/ 120 758.40	Adjudicación Simplificada

Que, mediante el Informe N.° 030-2019-MINAGRI-SENASA-OAD-ULO-ECORDOVA, de fecha 08 de julio de 2019, la Unidad de Logística da cuenta sobre la Referencia N° 020, indicando que mediante el Memorándum N° 0378-2019-MINAGRI-SENASA-DSA, la Dirección de Sanidad Animal, solicita su exclusión del PAC dado que se va a requerir solo la cantidad para un brote, lo que significa un monto menor a 8 UIT, reasignando los recursos para otras actividades contempladas en la UBG;

Que, asimismo respecto a la Referencia N.° 31, mediante el Memorándum N° 0075-2019-MINAGRI-SENASA-OCDP-UCDSA, el Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, solicita su exclusión del PAC dado que se va a requerir otras adquisiciones por lo que reasignará los recursos presupuestarios;

Que, respecto a la Referencia N.° 71 y 73, mediante correo electrónico de fecha 02 de julio de 2019, la operadora de logística señala que en virtud de la indagación de mercado para dichas referencias, se obtuvo un monto que no supera las 8 UIT, por lo que, conforme a la norma, corresponde realizar su exclusión;

Que, respecto a la Referencia N.° 72, mediante correo electrónico de fecha 03 de julio de 2019, la operadora de logística señala que en virtud de la indagación de mercado para dicha referencia, se obtuvo un monto que no supera las 8 UIT, por lo que, conforme a la norma, corresponde realizar su exclusión;

Que, respecto a la Referencia N.° 34, 67, 76, 77 y 111, mediante INFORME N° 016-2019-MINAGRI-SENASA-OPDI-UIE-CBERROSPI, la Unidad de Informática y Estadística señala que requiere la exclusión de dichos lotes toda vez que utilizará los recursos para redistribuirlos en otras actividades operacionales de la UBG necesarias para la Institución;

Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de junio, el operador logístico señala que la Unidad del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos, solicita la realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo UPLC/MSMS BSM/FTN/CHA/XEVO – TQ-S, por un monto ascendente a S/ 74 775.88 (setenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco y 88/100 Soles), correspondiendo su Inclusión en el PAC a través de una referencia por una Contratación Directa a razón que sólo hay una empresa en el mercado autorizada para dicho servicio. Para ello se cuenta con los recursos aprobados en el RNP N.º 169;

Que, mediante Requerimiento No Programado N.º 1039, la Unidad de Centros de Control de Insumos y Residuos Tóxicos solicita las adquisiciones de bienes, algunos de los cuales corresponden ser incluidos en el PAC a través de una referencia:

- i. CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRO DE MASAS (GC- MS), por un monto estimado de S/ 272 580.00 (doscientos setenta y dos mil quinientos ochenta y 00/100 Soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- ii. SISTEMA PURIFICADOR DE AGUA CON MEDIDOR TOC PARA LCMS, por un monto estimado de S/ 51 596.00 (cincuenta y un mil quinientos noventa y seis y 00/100 Soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- iii. CROMATOGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE IONIZACION DE FLAMA GC-FID, por un monto estimado de S/ 260 780.00 (doscientos sesenta mil setecientos ochenta y 00/100 Soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- iv. HOMOGENIZADOR CELULAR PARA EXTRACCION DE MUESTRAS POR QUECHERS, por un monto estimado de S/ 90 655.00 (noventa mil seiscientos cincuenta y cinco y 00/100 Soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Contratación Directa.
- v. 03 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CAPACIDAD 48000 BTU/HORA, DEL TIPO PAQUETE INCLUIDO INSTALACION, por un monto estimado de S/ 61 650.00 (sesenta y un mil seiscientos cincuenta y 00/100 Soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- vi. CENTRIFUGA REFRIGERADA TEMPERATURA, por un monto estimado de S/ 60 000.00 (sesenta mil y 00/100 Soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Que, mediante Requerimiento No Programado N.º 1158, la Unidad de Informática, solicita la realización de la prestación temporal del servicio de interconexión de la red nacional del SENASA, por un monto ascendente a S/1 152 000.12 (un millón ciento cincuenta y dos mil y 12/100 soles), correspondiendo su inclusión en el PAC a través de una referencia por una Contratación Directa. Para ello se cuenta con los recursos aprobados en el RNP N.º 1158;

Que, mediante Requerimiento Programado N.º 1060, el Centro de Producción de Mosca de la Fruta requieren la realización de un procedimiento para la adquisición de PLC DEL IRRADIADOR PANORAMICO GAMMABEAN 127 - IR194, por un monto ascendente a S/ 408 000.00 (cuatrocientos y ocho mil y 00/100 soles),

correspondiendo su Inclusión en el PAC a través de una referencia por una Contratación Directa dado que sustentan la existencia de un solo proveedor para esta prestación. Para ello se cuenta con los recursos del RNP N.º 1060;

Que, mediante Requerimiento Programado N.º 1225, el Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal requieren la realización de un procedimiento para la adquisición de EQUIPO PARA PCR EN TIEMPO REAL PARA PLACA DE 96 POCILLOS Y TAQMAN ARRAY, por un monto ascendente a S/ 658 000.00 (seiscientos cincuenta y ocho mil y 00/100), correspondiendo su Inclusión en el PAC a través de una referencia por una Contratación Directa dado que sustentan la existencia de un solo proveedor para esta prestación. Para ello se cuenta con los recursos aprobados a través del RNP N.º 1225;

Que, mediante INFORME N.º 031-2019-MINAGRI-SENASA-OAD-ULO-ECORDOVA de fecha 08 de julio del 2019, la Unidad de Logística da cuenta sobre el Requerimiento No Programado N.º 1121, mediante el cual la Unidad de Centros de Diagnóstico de Sanidad Vegetal solicita la adquisiciones de 01 CAMARA BIOCLIMÁTICA para el cultivo de hongos Fitopatógenos, por un monto ascendente a S/ 82 000.00 (ochenta y dos mil y 00/100 soles), correspondiendo su Inclusión en el PAC a través de una referencia por un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Para ello se cuenta con los recursos del RNP N.º 1121;

Que, mediante Requerimiento No Programado N.º 1154, el área de Mantenimiento de la Unidad de Logística, ha consolidado los requerimientos de mantenimiento de equipos de laboratorios por lo que requiere la realización del procedimiento correspondiente el cual asciende a S/ 67 200.00 (sesenta y siete mil doscientos y 00/100 soles), para lo cual es importante su inclusión al PAC a través de una Adjudicación Simplificada. Para ello se cuenta con los recursos aprobados a través del RNP N.º 1154;

Que mediante el INFORME N.º 032-2019-MINAGRI-SENASA-OAD-ULO-ECORDOVA, la Unidad de Logística señala que Mediante el Informe N.º 030-2019-MINAGRI-SENASA-OAD-ULO-ECORDOVA, se dispuso la creación de una referencia para la adquisición de 03 aires acondicionados de 48,000 BTU/Hora tipo Paquete incluye instalación para la UCCIRT, sin embargo mediante el Requerimiento No Programado N.º 731, la Unidad de Control de Insumos y Residuos Tóxicos solicita 02 equipos de aire acondicionado de 48,000 BTU/Hora adicionales, por lo que correspondería incluir en el PAC, una referencia para la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado de 48,000 BTU/Hora para la UCCIRT, por un monto estimado de S/ 161 650.00 (ciento sesenta y un mil seiscientos cincuenta y 00/100 soles) a través de un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada. Para ello se cuenta con los recursos de los RNP N.º 731 y 1039;

Que, mediante Requerimiento No Programado N.º 1074, la Unidad de Centros de Diagnóstico de Sanidad Vegetal solicita las adquisiciones de bienes, algunos de los cuales corresponden ser incluidos en el PAC a través de una referencia:

- i. ARMARIO DE METAL CON CAPACIDAD PARA 26 CAJAS, por un monto estimado de S/ 60 000.00 (sesenta mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- ii. CENTRIFUGA REFRIGERADA CON ROTOR DE 30 TUBOS DE 1.5 ml, por un monto estimado de S/ 45 000.00 (cuarenta y cinco mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

- iii. HOMEX 6 HOMOGENIZADOR CON SOPORTE ESTANDAR, por un monto estimado de S/ 125 290.00 (ciento veinticinco mil doscientos noventa y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- iv. INCINERADOR DE RESIDUOS, por un monto estimado de S/ 220 000.00 (doscientos veinte mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- v. SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACION DE BACTERIAS, por un monto estimado de S/ 692 600.00 (seiscientos noventa y dos mil seiscientos y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Contratación Directa.
- vi. TERMOCICLADOR CON SISTEMA DE 3 CABEZALES, por un monto estimado de S/ 47 700.00 (cuarenta y siete mil y setecientos 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Que, la Unidad de Centros de Diagnóstico de Sanidad Animal y la Dirección de Sanidad Animal han solicitado la adquisición de bienes de los cuales se deberán incluir en el PAC, a través de una referencia, los siguientes:

- i. MICROSCOPIO AUTOMATIZADO FUENTE DE PODER 90-250V- 50/60HZ CON CAMARA DIGITAL para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 48 000.00 (cuarenta y ocho mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- ii. MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON SISTEMA DE CAPTURA DE IMAGENES DE HD DE REVOLVER SEXTUPLE para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 58 000.00 (cincuenta y ocho mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- iii. ULTRACONGELADORA VERTICAL DE -56 A 86 °C, para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal y Dirección de Sanidad Animal por un monto estimado de S/ 459,519.42 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos diecinueve y 42/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Licitación Pública.
- iv. MICROTOMO CRYOSTATO DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO -35°C para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 90 000.00 (noventa mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- v. AUTOCLAVE ELECTRICO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 100 A 135°C para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 76 000.00 (setenta y seis mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- vi. CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 70 000.00

(setenta mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

- vii. ESPECTROFOTOMETRO DE MICROVOLUMENES para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 72 000.00 (setenta y dos mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- viii. REFRIGERADORA DE REACTIVOS, 2-8° C DE 1500 LT CON PUERTA DE VIDRIO para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 37 700.00 (treinta y siete mil setecientos y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- ix. CAMARA DE REFRIGERACION DE 30 PIES CUBICOS +/- 10% para la Dirección de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 375 000.00 (trecientos setenta y cinco mil y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- x. CONGELADOR HORIZONTAL DE VOLUMEN 350 L <= V <= 400 L para la Dirección de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 48 277.00 (cuarenta y ocho mil doscientos setenta y siete y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- xi. REFRIGERADORA LIBRE DE ESCARCHA DE VOLUMEN ENTRE 350L < V <= 400 L para la Dirección de Sanidad Animal, por un monto estimado de S/ 235 831.00 (doscientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y uno y 00/100 soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Para ello se cuenta con los recursos aprobados a través de los RNP N.º 853, 1041, 1044, 1048, 1049, 1050, 1051, 1059.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del SENASA, aprobado por Decreto Supremo N.º 008-2005-AG, modificada por el Decreto Supremo N.º 027-2008-AG; la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N.º 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF; y con el visado del Director de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Unidad Ejecutora N.º 001: Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, de la siguiente manera:

Excluir:

ID PAC	Bien/Servicio	Monto	Tipo de Proceso
20	VACUNA ANTIAFTOSA BIVALENTE OLEOSA (X 10 DOSIS)	154,800.00	Adjudicación Simplificada
31	CONJUGADO POLICLONAL ANTICOLERA PORCINA PARA PRUEBA FITC	36,000.00	Contratación Internacional

34	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION SOLUCION MOVIL A LOS SISTEMAS DE SENASA	78,000.00	Adjudicación Simplificada
67	SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA DATA Y VOZ, CATEGORIA 6	1,767,713.20	Concurso Público
71	KIT ELISA INDIRECTA PARA VIRUS LENGUA AZUL	59,964.00	Adjudicación Simplificada
72	KIT ELISA INDIRECTA PARA VIRUS LEUCOSIS BOVINA	54,746.10	Adjudicación Simplificada
73	KIT ELISA INDIRECTO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA BRUCELLA OVIS EN SUERO DE OVINO	41,724.80	Adjudicación Simplificada
76	LICENCIA ENTERPRISE MICROSOFT WINDOWS 2012, 64 BITS	1,080,000.00	Licitación Pública
77	LICENCIA ORACLE WEBCENTER CONTENT	1,295,345.65	Licitación Pública
111	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	120,758.40	Adjudicación Simplificada

Incluir:

ID PAC	Bien/Servicio	Valor estimado S/.	Tipo de Proceso
140	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO UPLC/MSMS BSM/FTN/CHA/XEVO – TQ-S	74,775.88	Contratación Directa
141	CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRO DE MASAS (GC- MS)	272,580.00	Adjudicación Simplificada
142	SISTEMA PURIFICADOR DE AGUA CON MEDIDOR TOC PARA LCMS	51,596.00	Adjudicación Simplificada
143	CROMATOGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE IONIZACION DE FLAMA GC-FID	260,780.00	Adjudicación Simplificada
144	HOMOGENIZADOR CELULAR PARA EXTRACCION DE MUESTRAS POR QUECHERS	90,655.00	Contratación Directa
145	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CAPACIDAD 48000 BTU/HORA, DEL INCLUIDO INSTALACION para la Unidad de Control de Insumos y Residuos Toxicos	161,650.00	Adjudicación Simplificada
146	CENTRIFUGA REFRIGERADA TEMPERATURA para la Unidad de Centros de Control de Insumos y Residuos Tóxicos	60,000.00	Adjudicación Simplificada
147	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA RED NACIONAL DEL SENASA	1,152,000.12	Contratación Directa
148	PLC DEL IRRADIADOR PANORAMICO GAMMABEAN 127 - IR194	408,000.00	Contratación Directa
149	EQUIPO PARA PCR EN TIEMPO REAL PARA PLACA DE 96 POCILLOS Y TAQMAN ARRAY	658,000.00	Contratación Directa
150	ADQUISICION DE CÁMARA BIOCLIMÁTICA PARA CULTIVO DE HONGOS FITOPATÓGENOS	82,000.00	Adjudicación Simplificada
151	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	67,200.00	Adjudicación Simplificada
152	ARMARIO DE METAL CON CAPACIDAD PARA 26 CAJAS para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	60,000.00	Adjudicación Simplificada
153	CENTRIFUGA REFRIGERADA CON ROTOR DE 30 TUBOS DE 1.5 ml para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	45,000.00	Adjudicación Simplificada

154	HOMEX 6 HOMOGENIZADOR CON SOPORTE ESTANDAR para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	125,290.00	Adjudicación Simplificada
155	INCINERADOR DE RESIDUOS para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	220,000.00	Adjudicación Simplificada
156	SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACION DE BACTERIAS para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	692,600.00	Contratación Directa
157	TERMOCICLADOR CON SISTEMA DE 3 CABEZALES para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	47,700.00	Adjudicación Simplificada
158	MICROSCOPIO AUTOMATIZADO FUENTE DE PODER 90-250V- 50/60HZ CON CAMARA DIGITAL para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal	48,000.00	Adjudicación Simplificada
159	MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON SISTEMA DE CAPTURA DE IMAGENES DE HD DE REVOLVER SEXTUPLE para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal	58,000.00	Adjudicación Simplificada
160	ULTRACONGELADORA VERTICAL DE -56 A 86 °C, para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal y Dirección de Sanidad Animal	459,519.42	Licitación Pública
161	MICROTOMO CRYOSTATO DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO -35°C para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal	90,000.00	Adjudicación Simplificada
162	AUTOCLAVE ELECTRICO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 100 A 135°C para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal	76,000.00	Adjudicación Simplificada
163	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal	70,000.00	Adjudicación Simplificada
164	ESPECTROFOTOMETRO DE MICROVOLUMENES para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal	72,000.00	Adjudicación Simplificada
165	REFRIGERADORA DE REACTIVOS, 2-8° C DE 1500 LT CON PUERTA DE VIDRIO para la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal	37,700.00	Adjudicación Simplificada
166	CAMARA DE REFRIGERACION DE 30 PIES CUBICOS +/- 10% para la Dirección de Sanidad Animal	375,000.00	Adjudicación Simplificada
167	CONGELADOR HORIZONTAL DE VOLUMEN 350 L <= V <= 400 L para la Dirección de Sanidad Animal	48,277.00	Adjudicación Simplificada
168	REFRIGERADORA LIBRE DE ESCARCHA DE VOLUMEN ENTRE 350L < V <= 400 L para la Dirección de Sanidad Animal	235,831.00	Adjudicación Simplificada

Artículo 2.- Publicar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado referida en el artículo precedente de la presente Resolución en el portal institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobada. Dicha publicación estará a cargo de la Unidad de Logística del SENASA.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Jaime S. Suasnabar Mayandia
Director General